

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número: DI-2024-4498-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 17 de Mayo de 2024

Referencia: 1-47-2002-000220-24-9

VISTO el expediente 1-47-2002-000220-24-9 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A. solicita la autorización de cambio de razón social de elaborador alternativo para la Especialidad Medicinal denominada TIMOGLOBULINA / INMUNOGLOBULINA DE CONEJO ANTITIMOCITOS HUMANO, forma farmacéutica: INYECTABLE LIOFILIZADO, aprobada por Certificado N° 51.927.

Que lo presentado se encuadra dentro de los alcances de las normativas vigentes, Ley de Medicamentos Nº 16.463 y Decreto Nº 150/92.

Que obra el informe técnico de evaluación favorable de la Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos del Instituto Nacional de Medicamentos.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Nro. 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A. el cambio de razón social de elaborador alternativo para la Especialidad Medicinal denominada TIMOGLOBULINA / INMUNOGLOBULINA DE CONEJO ANTITIMOCITOS HUMANO, forma farmacéutica: INYECTABLE LIOFILIZADO, aprobada por Certificado N° 51.927: "Genzyme Polyclonals SAS. 23 Boulevard Chambaud de la Bruyere 69007, Lyon, Francia pasará a ser Sanofi Winthrop Industrie, 23 Boulevard Chambaud de la Bruyere 69007, Lyon, Francia".

ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 51.927 cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Notifiquese electrónicamente al interesado la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-2002-000220-24-9

Mdg

r1

Digitally signed by BISIO Nelida Agustina Date: 2024.05.17 18:07:22 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nelida Agustina Bisio Administradora Nacional Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica